



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**

INFORME-2024-043

Bogotá D.C. diciembre de 2024



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

TABLA DE CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO	4
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. LIMITACIONES	4
4. RESUMEN DE HALLAZGOS	4
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA	5
6. CONCLUSIONES	5
7. RECOMENDACIONES	5
INFORME DETALLADO	6
1. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA	6
2. EQUIPO AUDITOR	6
3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	6
3.1 FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	6
3.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	7
4. METODOLOGÍA	9
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
5.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	9
5.2 RIESGOS DE GESTIÓN	11
5.2.1 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN	12
5.2.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN	13
5.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.3.1 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	14
5.3.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	15
5.4 RIESGOS FISCALES	16
5.5 RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20
5.5.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	23
6. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES	25
7. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	25
8. FIRMAS	25
9. ANEXO 1 – EVALUACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN	26



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la Gestión en materia de Administración de Riesgos, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de noviembre de 2022.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La verificación se realizó sobre la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación el 15 de octubre de 2024, sin embargo, se realizaron evaluaciones a los riesgos de gestión entre el mes de agosto y el mes de diciembre de 2024, así como el análisis de los riesgos de corrupción corresponden al seguimiento realizado al segundo cuatrimestre de 2024.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para el desarrollo del ejercicio auditor.

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

Código	Título del Hallazgo	Página en el informe detallado
HA01	La UPME debe continuar avanzando en el proceso de la identificación y valoración de los Riesgos Fiscales conforme lo establece el DAFP.	Página 19
HA02	La UPME debe continuar avanzando en el proceso de la identificación y valoración de los Riesgos de Seguridad de la Información conforme lo establece el DAFP.	Página 23



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se establecieron oportunidades de mejora.

6. CONCLUSIONES

Se determina que, a la fecha de la presente auditoría, La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, aun presenta deficiencias en la implementación y gestión de una política integral de administración de riesgos, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de noviembre de 2022.

Se determina que, a la fecha de la presente auditoría, La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, aun presenta deficiencias en la implementación y gestión de administración de riesgos de seguridad de la información, conforme lo establece el Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, versión 4, de octubre de 2021, y sus respectivos anexos.

7. RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Referencia
1	Gestionar la aprobación de la Matriz de Riesgos Fiscales conforme lo establece el DAFP.	HA01
2	Gestionar la aprobación de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información conforme lo establece el DAFP.	HA02



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INFORME DETALLADO

1. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA

Oficina Asesora de Planeación

2. EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Alexander Bueno Herrera, Profesional Especializado de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

3.1 FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal d) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *"Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad"*. (Subrayado fuera de texto)

Literal e) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *"Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de*



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.* (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *“Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.* (Subrayado fuera de texto)

3.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Literal B) artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que establece lo siguiente: *“Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF (...)”.* (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Artículo 2.1.4.4. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.4. del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"*. (Subrayado fuera de texto)

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 4, marzo de 2021.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, noviembre de 2022.
- Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Versión 4, octubre de 2021.
- Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas, versión 4, octubre 2021¹.
- Política Integral para la Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
- Demás normatividad aplicable al tema evaluado.

¹ Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - MinTIC



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitudes de información, verificación documental de información remitida por los responsables del cumplimiento del criterio normativo, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Las auditorías internas se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las debilidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten hallazgos.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Mediante comunicación 20241000065033 se solicitó lo siguiente: "Política de Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, vigente a 30 de septiembre de 2024 y su respectivo acto administrativo de adopción".

Mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta así:

"Política de Administración de Riesgos: se adjunta la versión 2 del documento con su respectiva resolución para su adopción. Aunque en agosto se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la versión 3 de la política, se decidió postergar la actualización de la resolución 529 de 2021, debido a la detección de consideraciones importantes que se debían tener respecto a los riesgos de Seguridad de la Información y los Fiscales, las cuales se identificaron cuando se comenzó con la identificación de estos; aunado a ello, se realizaron ajustes en línea con FURAG, tal como se señaló en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 7 de octubre, en donde se aprobó la versión 4 de la política".

Criterio Normativo: El Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente: *"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces,*



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.

Criterio Normativo: El Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente: *“Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado”* (Subrayado fuera de Texto).

Criterio Normativo: La Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 1.1. Lineamientos de la Política de Riesgos establece los aspectos mínimos que debe contener el documento de Política de Administración de Riesgos, entre los cuales se encuentra el siguiente: *“(…) Incorporar los lineamientos para el manejo de riesgo fiscal, aquellos relacionados con posibles actos de corrupción y el anexo metodológico para la gestión de riesgos de seguridad de la información, temas articulados en la presente guía (...)”.*

Conforme la evidencia suministrada, y lo encontrado por el equipo auditor en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, se determina que la última versión aprobada y publicada de la Política de Administración de Riesgos es el documento “Política Integral de Administración de Riesgos - UPME, con código L-DE-01, versión 3”, aprobada en Comité de Coordinación de Control Interno del 5 de agosto de 2024 (en SIGUEME y el documento aparece como fecha de aprobación el 8 de agosto de 2024), no obstante, se establece que la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha de la presente auditoría, es el documento “Política de Administración de Riesgos, con código L-DE-01, versión 2, aprobada el 9 de noviembre de 2021 y adoptada mediante la Resolución UPME 529 del 30 de diciembre de 2021”.

Hallazgo Preliminar 1:

La versión 3 de la Política de Administración de Riesgos, que aparece actualmente en el aplicativo SÍGUEME, no ha sido adoptada mediante acto administrativo. La Resolución UPME 529 del 30 de diciembre de 2021, “por medio



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

de la cual se adopta la Política para la Gestión Integral del Riesgo de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones”, continúa vigente.

En este orden de ideas, la Política de Administración de Riesgos vigente para efectos legales es la adoptada mediante Resolución UPME 529 del 30 de diciembre de 2021, la cual no contempla los lineamientos para el manejo de riesgo fiscal, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 1.1. de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022.

Respuesta del líder del proceso o Área Responsable

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación presenta la siguiente observación:

“Hallazgo HA01 "La UPME no ha adoptado la última versión de la Política Integral de Administración de Riesgos mediante acto administrativo": en caso de mantener el alcance hasta el 31 de diciembre, este hallazgo no se considera procedente, debido a que a esa fecha ya se contaba con la versión 4 de la Política, adoptada mediante la resolución 1212”.

Análisis de la Respuesta del líder del proceso o Área Responsable

Conforme lo anterior, se establece que a la fecha de divulgación del informe preliminar de la presente auditoría (31 de diciembre de 2024) el equipo auditor no contaba con la Resolución 1212 de 2024, la cual adoptó la Política Integral de Administración del Riesgos – UPME, la cual fue divulgada a toda la entidad mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2025.

Se procede a eliminar el hallazgo preliminar 1.

5.2 RIESGOS DE GESTIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 2 “Lineamientos para la identificación del riesgo”, con el fin de que la entidad logre identificar los riesgos que estén o no bajo su control.



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, conforme al Mapa de Procesos, elaboró para la vigencia 2024, la Matriz de Riesgos de Corrupción, identificando un total de cuarenta y cuatro (44) riesgos de gestión, para veintiún (21) procesos de la entidad, como se muestra en la imagen a continuación:

Proceso	Riesgos Identificados
Comunicación Estratégica	1
Demanda y Prospectiva Energética	2
Direccionamiento Estratégico	5
Divulgación Minero Energética	1
Evaluación y Control	2
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	2
Gestión Contractual	2
Gestión de Conceptos Técnicos	1
Gestión de Convocatorias	2
Gestión de Servicios Administrativos	1
Gestión del Talento Humano	5
Gestión Documental	1
Gestión Financiera	3
Gestión Jurídica	2
Gestión TIC´s	1
Información Sectorial	2
Mejora Continua	1
Planeación Integral de Minería	2
Planeación Integral Energía Eléctrica	4
Planeación Integral Hidrocarburos	2
Servicio al Ciudadano	2
Total General	44

Fuente: Dirección General – Control Interno

5.2.1 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, determina que, los riesgos de gestión se evalúan en términos de frecuencia de la actividad (Muy Baja, Baja, Media, Alta y Muy Alta), así como el impacto (Leve, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico), determinando así cuatro zonas de Riesgo Inherente (Bajo, Moderado, Alto y Extremo).

Se observó que, una vez evaluada la probabilidad y el impacto de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de los procesos de la entidad, el mapa de calor de los Riesgos de Gestión identificados por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME se encuentra registrado de la siguiente manera:



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Zona de Riesgo	Cantidad
Zona de Riesgo ALTA	10
Zona de Riesgo BAJA	1
Zona de Riesgo EXTREMA	3
Zona de Riesgo MODERADA	29
Total General	43

Fuente: Dirección General – Control Interno

Nota: No se pudo establecer la Evaluación de un riesgo, debido a que no aparece en el módulo de Monitoreo de Riesgos de Gestión del Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, sin embargo, este riesgo puede ser consultado por el módulo de Mejora / Reportes, de este mismo sistema.

5.2.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 3.5. Monitoreo y Revisión establece lo siguiente: “(...) Dentro de esta 2ª línea se encuentran la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces quienes lideran temas estratégicos para la entidad, como sería el seguimiento a la planeación institucional y a la gestión del riesgo (...)” y “(...) la 3ª línea de defensa la conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien, a través de sus procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de la auditoría interna se pronuncian sobre la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos (...)”.

Se determina que la primera y segunda línea de defensa de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a 31 de agosto de 2024, realizaron el monitoreo a los riesgos de gestión, el cual fue registrado en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.

Por otra parte, la tercera línea de defensa realizó el seguimiento correspondiente a estos riesgos de gestión, evaluación que se encuentra en el Anexo 1 – Evaluación Riesgos de Gestión, el cual hace parte integral del presente informe.

5.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 “Lineamientos sobre los



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

riesgos relacionados con posibles actos de corrupción”, establece entre otros aspectos que: “Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.”

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, conforme al Mapa de Procesos, elaboró para la vigencia 2024, la Matriz de Riesgos de Corrupción, identificando un total de diecisiete (17) riesgos de corrupción, para dieciséis (16) procesos de la entidad, como se muestra en la imagen a continuación, atendiendo lo establecido en el numeral 5 – Definición de Riesgos de Corrupción, de la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”.

Proceso	Riesgos Identificados
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación y Control	1
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	1
Gestión Contractual	1
Gestión de Conceptos Técnicos	1
Gestión de Convocatorias	1
Gestión de TICS	1
Gestión del Talento Humano	1
Gestión Documental	1
Gestión Financiera	1
Gestión Jurídica	2
Mejora Continua	1
Planeación Integral de Hidrocarburos	1
Planeación Integral Energía Eléctrica	1
Planeación Integral Minera	1
Servicio al Ciudadano	1
Total general	17

Fuente: Dirección General – Control Interno

5.3.1 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, determina que, en términos de frecuencia e impacto, se califica a partir de las consecuencias que, para el caso de los riesgos de corrupción, el análisis de este impacto se realizará teniendo en cuenta únicamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”.

Se observó que, una vez evaluada la probabilidad y el impacto de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de los procesos de la entidad, el mapa de calor de los Riesgos de Corrupción identificados por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME se encuentra registrado de la siguiente manera:



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Zona de Riesgo	Cantidad
Zona de Riesgo ALTA	11
Zona de Riesgo EXTREMA	3
Zona de Riesgo MODERADA	3
Total general	17

Fuente: Dirección General – Control Interno

5.3.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La "Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas", del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, determina que, "Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad".

Criterio Normativo: La "Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas", del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, determina que, "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles".

Se determina que la primera y segunda línea de defensa de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a 31 de diciembre de 2024, realizaron los monitoreos a los riesgos de corrupción, correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2024, monitoreo que se evidencia registrado en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.

Se determina que la tercera línea de defensa de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a 31 de diciembre de 2024, realizó los seguimientos a los riesgos de corrupción, correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2024, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, mediante los informes registrados a continuación:



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Primer Cuatrimestre: INFORME-2024-018, Auditoría de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción – 1er Cuatrimestre de 2024.

https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/InformesControlInterno/Informe_riesgos_corrupcion_1er_cuat_018_2024_Original_Firmado.pdf

Segundo Cuatrimestre: INFORME-2024-027, Auditoría de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción – 2do Cuatrimestre de 2024.

https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/InformesControlInterno/Informe-2024-027_Riesgos_Corrupcion_2C_OriginalFirmado.pdf

Tercer Cuatrimestre: INFORME-2025-001, Auditoría de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción – 3er Cuatrimestre de 2024.

https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/InformesControlInterno/Informe_2025_001_Riesgos_Corrupcion.pdf

5.4 RIESGOS FISCALES

Mediante comunicación 20241000065033 se solicitó lo siguiente: “Matriz de Riesgos Fiscales de la Unidad de Planeación Minero Energética, a 30 de septiembre de 2024. En caso de no contar con esta matriz, por favor indicar que actividades se han desarrollado para la identificación de los riesgos fiscales, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6, noviembre de 2022)”.

Mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta así:

“Riesgos Fiscales: la Entidad se encuentra en el proceso de creación de la matriz en relación, para comenzar se sostuvieron reuniones y talleres con el equipo responsable del proceso Gestión Financiera, en donde se les explicó la metodología para la identificación de este tipo de riesgos, se hizo la revisión conjunta del Catálogo Indicativo de Puntos de Riesgo Fiscal y Circunstancias Inmediatas, Anexo 1 de la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6, noviembre de 2022), así como de la información relacionada con los hallazgos con presunta incidencia fiscal



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

identificados por el ente de control fiscal, los fallos con responsabilidad fiscal en firme relacionados con hechos de la entidad o del sector, las advertencias de la Contraloría General de la República, las alertas reportadas en el Sistema de Alertas de Control Interno -SACI- (en caso de presentarse) de los últimos 5 años. Todo lo anterior, atendiendo la metodología ya mencionada, una vez determinados los puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas principales considerados por el equipo de Gestión Financiera en su experiencia y conocimiento de la Entidad en análisis del contexto institucional y del proceso, se procedió con la identificación de los riesgos fiscales de este proceso, ya se cuenta con 2 (en borrador). Tenemos en nuestra planeación, abordar los demás procesos, con prioridad en aquellos que tengan mayor incidencia fiscal. Se adjuntan las evidencias de las citaciones de los talleres y la demás información complementaria, esta se ubica en la carpeta "Riesgos Fiscales".

En la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación se menciona que se sostuvo reunión con el responsable del proceso Gestión Financiera, equipo al que se le explicó la metodología establecida por el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP, para la identificación de este tipo de riesgos, y como evidencia de ello, fue entregado al equipo auditor los correos electrónicos de las citaciones a los talleres para la identificación, validación y priorización de los Riesgos Fiscales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, sin embargo, no fueron suministradas actas de reunión que den cuenta de los avances que se tiene a la fecha, y el cumplimiento de las fases establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022.

Criterio Normativo: La Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, establece en el numeral 4.1 lo siguiente: “Las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000. Para tener claro el ámbito normativo y jurídico, es necesario precisar que sus bases están sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019 que se fundamentó en la necesidad de un ejercicio preventivo del control fiscal, que detuviera el daño fiscal e identificara riesgos fiscales; de esta manera, la administración y el gestor fiscal podrían adoptar las medidas respectivas para prevenir la concreción del daño patrimonial de naturaleza pública” (subrayado fuera de texto),



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Criterio Normativo: La Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, establece en el numeral 4.1 lo siguiente: *“El Control Fiscal Interno, hace parte del Sistema de Control Interno y es responsabilidad de todos los servidores públicos y de los particulares que administran recursos, bienes, e intereses patrimoniales de naturaleza pública y de las líneas de defensa, en lo que corresponde a cada una de ellas. El Control Fiscal Interno es evaluado por la Contraloría respectiva, siendo dicha evaluación determinante para el fenecimiento de la cuenta”* (subrayado fuera de texto).

Criterio Normativo: El Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente: *“Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado”* (Subrayado fuera de Texto).

Hallazgo Preliminar 2:

Conforme lo anterior, y pese a las gestiones adelantadas, se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha del presente informe, no ha construido y adoptado la Matriz de Riesgos Fiscales, conforme lo estableció desde noviembre de 2022, el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6, incumpliendo el numeral 4 - Lineamientos para el análisis del riesgo fiscal de la guía mencionada, así como el Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015.

Respuesta del Líder del Proceso o Área Responsable:

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación presenta la siguiente observación:

“Hallazgo HA02 “La UPME no ha implementado la Gestión de Riesgos Fiscales conforme lo establece el DAFP”: se considera que este no es procedente. Si bien, al 30 de septiembre (corte de información solicitada) no se contaba con la matriz de este tipo de riesgos, se evidenció que desde la OAP se estaban adelantando talleres para su identificación, lo cual hace parte de la gestión. Control interno manifiesta que no se suministró actas de las reuniones; pero estas no son relacionadas como obligatorias ni en la política integral de administración de



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

riesgos, ni en el procedimiento gestión integral del riesgo. Al 31 de diciembre se cuenta con una matriz con 20 riesgos fiscales identificados, valorados, con controles definidos y riesgo residual calculado; se tiene pendiente su aprobación y la definición de acciones complementarias, adjunto encontraran el archivo que se trabajó en Excel. Para este ejercicio se adoptó la metodología del DAFP, en la matriz se aprecian los puntos de riesgo fiscal, su circunstancia inmediata, la redacción del riesgo como lo relaciona la guía del DAFP, la valoración de acuerdo con las correspondientes tablas de probabilidad e impacto, etc.”.

Análisis de la Respuesta del Líder del Proceso o Área Responsable:

Frente a la observación planteada por la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección General – Control Interno reconoce y valora las gestiones adelantadas para la identificación de los Riesgos Fiscales, así como la consolidación de la Matriz de Riesgos; sin embargo, teniendo en cuenta que esta matriz, a la fecha no se encuentra aprobada, el hallazgo se mantiene, con el fin de garantizar que se llegue a feliz término con la aprobación de este instrumento.

Hallazgo Definitivo 1:

Conforme lo anterior, y pese a los avances reportados en la construcción de Riesgos Fiscales, se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha del presente informe, no ha aprobado y adoptado la Matriz, conforme lo establece el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6, incumpliendo el numeral 4 - Lineamientos para el análisis del riesgo fiscal de la guía mencionada, así como el Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015.

Recomendación 1:

Se recomienda a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME continuar el proceso de adopción de la matriz de Riesgos Fiscales y gestionar su aprobación, conforme lo establece el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas.



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.5 RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Mediante comunicación 20241000065033 se solicitó lo siguiente: "Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética, a 30 de septiembre de 2024. En caso de no contar con esta matriz, por favor indicar que actividades se han desarrollado para la identificación de los riesgos seguridad de la información, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6, noviembre de 2022), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (versión 4, octubre de 2021) y el Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (versión 4, octubre de 2021)".

Mediante correo electrónico, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta así:

"Riesgos de Seguridad de la Información: la Entidad se encuentra en el proceso de creación de la matriz en relación, ya se tienen 11 riesgos identificados y definidos para la gestión 2024 - 2025, se está trabajando en su valoración. Para comenzar se sostuvo una reunión de diagnóstico del inventario de activos de información por proceso con la OTI y el Oficial de Seguridad de la Información a cargo, posteriormente se hizo un análisis del contexto institucional y de los procesos involucrados en la gestión de la seguridad de la información; lo cual permitió identificar las principales amenazas y debilidades de la Entidad, las cuales se relacionan especialmente con delitos cibernéticos como: ransomware, phishing, malware, ingeniería social, etc., y la ausencia, debilidad o insuficiencia de controles, en donde resalta la cultura organizacional de cara a la seguridad de la información. En línea con este análisis, se comenzó con los talleres de identificación de riesgos con la OTI, en donde se estudiaron los peores escenarios que podría enfrentar la entidad con enfoque en la seguridad de su información (disponibilidad, confidencialidad e integridad), esto con el propósito de dirigir la gestión a aquellos riesgos que pueden representar una gran afectación institucional, como resultado se encontró que la mayoría de los riesgos mapeados no se asocian únicamente a un activo de información o a un grupo de activos de un proceso, sino que la afectación en caso de materialización podría afectar incluso a todos los activos; de ahí la necesidad de ajustar la metodología aplicada y la política de administración de riesgos.

En este sentido, aunque no todos los procesos van a tener un riesgo de seguridad de la información asociado, sino que varios de estos se van a vincular directamente con el proceso Gestión TICs, si van a contar con controles bajo su responsabilidad (según aplique). En la carpeta "Riesgos Seguridad Información"



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

se pueden encontrar las actividades realizadas en agosto y septiembre, cabe resaltar que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 7 de octubre, se presentaron los 11 riesgos de seguridad de la información que se tienen mapeados”.

Criterio Normativo: El Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), en su numeral 3.1. establece lo siguiente: “La fase de planificación comprende todo lo expuesto en los Pasos 1, 2 y 3 de la “Guía para la Administración del Riesgo en la Gestión, Corrupción y Seguridad de la información. Diseño de Controles en Entidades Públicas”, emitida por la Función Pública, es decir, comprende todo lo relacionado con las siguientes actividades: (•) Definición del contexto interno, externo y de los procesos de la entidad pública; (•) Definición de la política de administración de riesgo; (•) Designación de roles y responsabilidades; (•) Definición de criterios de probabilidad, impacto y zonas de riesgo aceptable; (•) Identificación de activos de información; (•) Identificación de riesgos; (•) Valoración de riesgos; (•) Definición del tratamiento de los riesgos”.

En la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación se menciona que se sostuvo reunión con la Oficina de tecnologías de la Información para revisar el diagnóstico del inventario de activos de información por proceso, y como evidencia de ello fue entregado al equipo auditor correos electrónicos de las citaciones a las reuniones, sin embargo no hay actas de las reuniones sostenidas, no fue suministrado el inventario de activos de información de la Unidad, ni la matriz que contenga los once (11) riesgos de seguridad de información que se menciona, fueron identificados a la fecha, por tanto, no es posible evidenciar que se da cumplimiento a la metodología establecida por el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas, versión 4, octubre 2021 (Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) y la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022.

Hallazgo Preliminar 3:

Conforme lo anterior, y pese a las gestiones adelantadas, se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha del presente informe, no ha realizado la gestión respectiva en lo que corresponde a Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información, conforme lo estableció desde noviembre de 2022, el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6, incumpliendo el numeral 6 - Lineamientos riesgos de seguridad de la información, así como el Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015.

Respuesta líder del proceso Área Responsable:

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación presenta la siguiente observación:

"Hallazgo HA03 "La UPME no ha implementado la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información conforme lo establece el DAFP": de acuerdo con lo expuesto en el informe, se considera pertinente revisar este punto en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, la cual también tiene responsabilidades de la segunda línea de defensa. La OTI es quien cuenta con el inventario de los activos de información, ellos se encargan de su actualización y protección; para cada activo hacen una valoración de los riesgos: disponibilidad, confidencialidad e integridad, y de acuerdo con los resultados, establecen los controles que relaciona la ISO 27001, esto atado a otras actividades para garantizar el cumplimiento del MSPI. Por otro lado, la OAP y la OTI, han trabajado en conjunto para construir el mapa de riesgos de seguridad de la información que responda a lo que relaciona la guía del DAFP, en donde se tienen identificados 11 riesgos con la redacción que propone el DAFP (impacto + causa inmediata + causa raíz); en otras palabras, la gestión de estos riesgos se realiza con dos enfoques que se complementan, no es práctico contar con una sola matriz que responda a la guía y al modelo MSPI. Se propone revisar este tema en una mesa de trabajo con los implicados, para ampliar la información y resolver las dudas que se puedan presentar".

Análisis de la Respuesta líder del proceso Área Responsable:

Atendiendo la observación presentada, y con el fin de resaltar la importancia de la matriz de riesgos de seguridad de la información, sin abordar las diferencias técnicas en la definición de la metodología a aplicar, se procede a reformular el hallazgo, haciendo referencia que a la fecha si bien se tiene un avance en la construcción de la matriz de riesgos de seguridad de la información, a la fecha esta no se encuentra aprobada. Este hallazgo permitirá garantizar que se llegue a feliz término con este proceso de diseño y construcción.



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Hallazgo Definitivo 2:

Conforme lo anterior, y pese a los avances reportados en la construcción de Riesgos de Seguridad de la Información, se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha del presente informe, no ha aprobado y adoptado la Matriz, conforme lo establece el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6, incumpliendo el numeral 6 - Lineamientos riesgos de seguridad de la información de la guía mencionada, el Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (Anexo Técnico 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), y el Artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015.

Recomendación 2:

Se recomienda a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME continuar el proceso de adopción de la matriz de Riesgos de Seguridad de la Información y gestionar su aprobación, conforme lo establece el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas y el Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (Anexo Técnico 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información)

5.5.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Criterio Normativo: El Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en el numeral 7.2.3. establece lo siguiente: *“Se debe delegar a un responsable de la seguridad y privacidad de la información y el equipo humano necesario para coordinar la implementación del MSPI; si el cargo no existe en la entidad deberá ser delegado por acto administrativo y deberá depender de un área estratégica que no sea la Oficina o Dirección de Tecnología (se recomienda el despacho de nominador)”* (Subrayado fuera de Texto).

Criterio Normativo: El Anexo 1 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en el numeral 7.2.3. establece lo siguiente: *“Se debe delegar a un responsable de la seguridad y privacidad de la información y el equipo humano necesario para coordinar la implementación del MSPI; si el cargo no existe en la entidad deberá ser delegado por acto administrativo y deberá depender de un*



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

área estratégica que no sea la Oficina o Dirección de Tecnología (se recomienda el despacho de nominador)” (Subrayado fuera de Texto)

Criterio Normativo: El Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), en su numeral 3.1.4. establece: “Cada entidad pública debe designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección o Línea Estratégica” y entre las responsabilidades del Responsable de Seguridad de la Información está la de “Actualizar el procedimiento para la Identificación y Valoración de Activos de la Entidad, de acuerdo a los criterios de seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y disponibilidad)”.

Al respecto, el equipo auditor identificó que en la Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, realizada en la vigencia 2023, se estableció hallazgo en razón a que el responsable de la seguridad de la información, el profesional especializado Luis Antonio Hurtado, pertenecía a la que hoy es la Oficina de Tecnologías de la Información, incumpliendo lo establecido en el numeral 7.2.3 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como en el numeral 7.2.3 del Anexo 1 del mismo Modelo.

Ahora bien, conforme la información suministrada por el GIT de Gestión de Talento Humano para ejercicio auditor al proceso Gestión del Talento Humano, se determinó que el señor Luis Antonio Hurtado, finalizó su vínculo con la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME desde el pasado 31 de agosto de 2024, y a la fecha, no se ha realizado la designación del responsable de la seguridad de la información, quien “deberá depender de un área estratégica que no sea la Oficina o Dirección de Tecnología (se recomienda el despacho de nominador)”, conforme lo establece el numeral 7.2.3 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como en el numeral 7.2.3 del Anexo 1 del mismo Modelo.

Hallazgo Preliminar 4:

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a la fecha de la presente auditoría, no ha designado al responsable de la seguridad de la información, incumpliendo lo establecido en el numeral 7.2.3 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el numeral 7.2.3 del Anexo 1 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información,



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

numeral 3.1.4. del Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas (Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) y el numeral 3.2.1.4 Política de Seguridad de la información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Posterior al envío del informe preliminar, el Asesor de Control Interno obtuvo información sobre la designación del Oficial de Seguridad de la Información, mediante Resolución UPME 007 del 3 de enero de 2025. En virtud de lo anterior se procede a eliminar el hallazgo preliminar 4.

6. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

Analizados los incumplimientos identificados en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

7. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se incorpore solamente las acciones correctivas para atender los hallazgos, ante lo cual, se debe tener en cuenta lo definido en el Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (P-MC-003), vigente o el que haga sus veces. La fecha máxima para presentar el Plan de Mejoramiento es de un mes, contados desde el registro del hallazgo (situación) en el módulo de mejora del Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME o el que determine la entidad.

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER BUENO HERRERA
Profesional Especializado
Dirección General - Control Interno
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

GERARDO CALDERÓN LEMUS
Asesor de Control Interno
Dirección General - Control Interno
Aprobó



AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

9. ANEXO 1 – EVALUACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
1	Comunicación Estratégica	275	Posibilidad de afectación reputacional por registros mediáticos negativos críticos sobre la entidad y/o sus colaboradores, debido interpretación inadecuada o inconformidad con la información divulgada por los canales de comunicación oficiales o diferentes instancias de la entidad	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15 con funciones del proceso de comunicación estratégica, realiza el monitoreo de medios diario y el ASESOR 1020-12 realiza la validación y aprobación, mediante correo electrónico.	Control sin Acción Complementaria	No Establecido
						El ASESOR 1020-12 con funciones del proceso de comunicación estratégica valida y da visto bueno a los comunicados de prensa, mediante el correo electrónico.	Revisar y actualizar el procedimiento de comunicados de prensa.	
2	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	Los profesionales del proceso de Demanda y Prospectiva Energética, verifican y analizan la información oficial (interna y externa descargada de las páginas web o remitida directamente de las entidades competentes) mediante las herramientas estadísticas y computacionales pertinentes.	Control sin Acción Complementaria	No
3	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El/la subdirector(a) y profesional del proceso establecen el cronograma anual interno y un plan de acción para entrega de los productos.	Control sin Acción Complementaria	No
			Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de			El Profesional de la Oficina Asesora de Planeación designado realiza seguimiento a la implementación de las actividades definidas en el Plan de Brechas a partir del resultado obtenido en el FURAG, a través de la matriz de seguimiento con observaciones y retroalimentaciones respecto al reporte de avance.	Emitir y socializar la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación de los planes institucionales para cada política de MIPG.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
4	Direccionamiento Estratégico	288	desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación anualmente verifica la consistencia de la información y las evidencias que respaldan las respuestas del aplicativo FURAG respecto al nivel de desempeño institucional, a través del instrumento con las observaciones y retroalimentaciones generadas de los reportes de avances.	Control sin Acción Complementaria	No
5	Direccionamiento Estratégico	289	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y seguimiento de las partes involucradas.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo EXTREMA	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica que el objeto y las obligaciones contractuales guarden relación con el proyecto de inversión que lo financia, para el efecto compara el estudio previo con la cadena de valor del proyecto.	Control sin Acción Complementaria	No
						La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimientos periódicos a través de presentaciones en mesas de Coordinación Directiva y del modelo de seguimiento de la PIIP, verificando el estado de los proyectos de inversión, para que se tomen las decisiones y se impartan las directrices correspondientes.	Elaborar un informe cuatrimestral de la ejecución de los proyectos de inversión con base en el seguimiento que se realiza en coordinación con los gerentes de proyectos en la plataforma PIIP.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
						El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación socializa la circular con los lineamientos y el cronograma para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión a las partes interesadas	Control sin Acción Complementaria	
6	Direccionamiento Estratégico	290	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo EXTREMA	El profesional especializado y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos.	Control sin Acción Complementaria	No
						El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	Realizar una socialización de la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
7	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	Control sin Acción Complementaria	No
						Los profesionales especializados de la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento semestral al cumplimiento del plan estratégico y trimestralmente al plan de acción institucional, verificando el reporte realizado por los procesos y presentando los resultados correspondientes para la toma de decisiones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Control sin Acción Complementaria	
8	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación con funciones de Cooperación Internacional, realiza seguimiento de los avances de las iniciativas vigentes, a través de sesiones de trabajo con el responsable de su gestión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en la matriz de seguimiento de las iniciativas de cooperación.	Control sin Acción Complementaria	No

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
9	Divulgación Minero Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información verifican el visto bueno a conformidad por parte del Subdirector o Jefe del área, de la información recibida para publicación, mediante la revisión del correo electrónico o formato que lo evidencie.	Control sin Acción Complementaria	No
						Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información, realizan el mantenimiento y verificación de la actualización de los inventarios de información, de acuerdo con la priorización determinada con las dependencias, mediante los archivos que contienen estos inventarios.	Control sin Acción Complementaria	
						Los líderes de la Subdirección de Información generan alertas ante la posible desactualización de información publicada, una vez generada la actualización del inventario de información o monitoreo de los portales Web, mediante correo electrónico al Subdirector o Jefe del área responsable.	Control sin Acción Complementaria	
10	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El Asesor de Control Interno presenta el Programa de Auditoría Interna Independiente al Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME.	Control sin Acción Complementaria	No
						El Asesor de Control Interno y el equipo de trabajo elabora y actualiza el Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Control sin Acción Complementaria	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
11	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional designado de Control Interno realiza seguimiento a la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Control sin Acción Complementaria	No
12	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	287	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales aplicables y a los términos cortos que se tienen para la evaluación.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional líder de cada fondo realiza control en el cumplimiento de los tiempos para la evaluación a través de una matriz en donde se registran la fecha de ingreso de los proyectos radicados y la fecha límite para responder.	Realizar reuniones periódicas del equipo de evaluadores y líderes de fondos para unificación de criterios y otros aspectos relacionados con la evaluación de proyectos.	No
						Para el fondo SGR, el profesional líder del fondo junto con un segundo evaluador realiza la validación del concepto una vez terminada la etapa de revisión de cada proyecto.	Realizar una toma una muestra del 10%, a cargo del líder del fondo, posterior a la emisión de los conceptos de los proyectos que cumplen los requisitos, acorde con la metodología establecida por el administrador de cada fondo.	
13	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura		Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	La líder del PERS de la Oficina de proyectos realiza verificación conjunta con el gestor local, sobre los cálculos realizados para establecer variables energéticas y socioeconómicas a partir de la información de las encuestas.	Control sin Acción Complementaria	No
14	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El grupo de gestión contractual realiza capacitaciones a los supervisores sobre las generalidades de la supervisión de contratos, ya sea por medio de un tercero, de un integrante del equipo o del líder del proceso.	Actualizar y socializar el manual de supervisión e interventoría de la entidad.	No
15	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	La coordinadora del grupo gestión contractual junto con la profesional de apoyo, realizan seguimiento a la base de datos de liquidaciones, mediante la generación del reporte de validación de avance de los procesos liquidatorios de los contratos y convenios susceptibles de liquidación.	Control sin Acción Complementaria	No
16	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El coordinador del GIT de convocatorias, asegura la verificación y revisión de los documentos de la estructuración de la convocatoria, y a su vez realiza la designación de un profesional técnico independiente al inicialmente designado, mediante un correo electrónico para una segunda validación.	Control sin Acción Complementaria	No
						El profesional técnico del grupo interno de convocatorias, encargado de la estructuración de la convocatoria, elabora la adenda para corregir el error detectado y el coordinador del grupo interno de convocatorias, realiza su verificación previa publicación en página web.	Control sin Acción Complementaria	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
17	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	Los profesionales del GIT de convocatorias realizan revisiones de manera mensual, a los informes de interventoría de los proyectos a su cargo y realizan solicitudes de aclaración de información al interventor para subsanar las observaciones realizadas, las cuales son revisadas posteriormente por el coordinador del GIT de convocatorias y el subdirector de energía eléctrica, con el fin de validar que las mismas sean subsanadas.	Control sin Acción Complementaria	No
						El coordinador del GIT de convocatorias, realiza semestralmente una retroalimentación con cada uno de los profesionales del estado de avance de los proyectos en ejecución, mediante una sesión de seguimiento.	Control sin Acción Complementaria	
18	Gestión de Conceptos Técnicos		Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El/la coordinador(a) del grupo de incentivos tributarios verifica quincenalmente los términos de las solicitudes mediante el seguimiento al cuadro de control, identificando los estados de las solicitudes y priorizando las próximas a vencer para darles prioridad.	Control sin Acción Complementaria	Si
19	Gestión Documental	282	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional especializado, técnico y contratista del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizan capacitaciones relacionadas con el manejo del ciclo de vida de la documentación producida por la entidad definidas en el Plan de capacitación del PINAR vinculado al Plan Institucional de Capacitación.	Actualizar y socializar el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO, para fortalecer los controles en las actividades de producción, recepción, gestión, organización y transferencias, para mitigar el riesgo de manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos.	No
						El profesional especializado del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realiza seguimiento a las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental solicitando una evidencia que confirme el respaldo del sistema a la OTI para garantizar la conservación de la información electrónica de la entidad.	Control sin Acción Complementaria	
20	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por	Aceptar el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El contador con el apoyo del asesor tributario revisan las fechas del calendario tributario y diligencias las declaraciones y formatos de información tributaria mediante mesas de trabajo en donde se realiza la validación de la información suministrada por SIIF Nación.	Control sin Acción Complementaria	No

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
			entes rectores en la materia.			El contador de la entidad remite las declaraciones tributarias a la Dirección o Secretaria General de la UPME con mínimo 2 días previo al vencimiento de términos para la firma y presentación del representante legal.	Control sin Acción Complementaria	
21	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por loa entes solicitantes.	Aceptar el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	Los profesionales del GIT de Gestión Financiera en virtud de sus funciones contables, presupuestales y financieras validan las diferentes fechas establecidas por los entes de regulación o solicitantes para la presentación de la información contable, presupuestal y financiera, mediante mesas de trabajo.	Control sin Acción Complementaria	No
						El contador de la entidad y el Profesional de presupuesto con el apoyo de los profesionales del GIT Gestión Financiera, revisan que la información a presentar sea fidedigna y este dentro de plazos determinados para los diferentes reportes establecidos por los entes de control en materia contable, presupuestal y financiera, mediante mesas de trabajo	Control sin Acción Complementaria	
22	Gestión Financiera	276	Posibilidad de afectación reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y ordenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional encargado de registrar los tramites en SIIF Nación, revisa que la solicitudes cumplan los requisitos para su tramite correspondiente, validando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaria General.	Actualizar los procedimientos relacionados con la Gestión financiera de pagos presupuestales, gestión de tesorería y gestión presupuestal.	No
23	Gestión Jurídica	279	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o falta de coordinación entre los profesionales del proceso.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El Jefe(a) de la oficina asesora jurídica acompañará la verificación del perfil de los abogados aspirantes cuando se realiza un proceso de selección para alguna vacante del proceso.	Implementación de plan de capacitaciones para el año 2024, con el fin de fortalecer conceptos técnico jurídicos.	No
						El abogado sustanciador presenta para revisión y aprobación del Jefe (a) de la oficina asesora jurídica el concepto jurídico respectivo, previo a su radicación.	Control sin Acción Complementaria	
						Los abogados de la oficina asesora jurídica presentan las líneas de defensa, de los casos asignados, en el Comité de Conciliación para consideración de los integrantes.	Crear y fomentar el uso de herramientas para los abogados de la oficina asesora jurídica, con el fin de complementar sus concimientos jurídicos en materia de defensa extrajudicial y judicial del Estado.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
24	Gestión Jurídica	278	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo EXTREMA	Los apoderados de la oficina asesora jurídica llevan el control de términos mediante una base de datos que contiene la información principal de los procesos judiciales de la UPME.	Control sin Acción Complementaria	No
						Los apoderados de la entidad actualizan el estado de los procesos extrajudicial y judiciales en el aplicativo Ekogui y en el sistema de gestión documental de la entidad de manera oportuna.	Control sin Acción Complementaria	
25	Gestión de Servicios Administrativos		Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisa la estructuración adecuada de los estudios previos y realiza su aprobación mediante el sistema de gestión documental de la entidad para la adquisición de bienes y servicios cuya supervisión recae en responsabilidad del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano	Control sin Acción Complementaria	No
						El coordinador y el contratista con obligaciones de gestión administrativa realizan estructuración, seguimiento y control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento, acorde a las necesidades y tiempos para la compra de bienes y servicios de la entidad, mediante la matriz de seguimiento manejada por el GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.	Control sin Acción Complementaria	
26	Gestión del Talento		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nomina debido a fallas en la parametrización	Reducir el	Zona de Riesgo	El profesional de nomina y la Coordinación GIT Talento Humano realizan una revisión en conjunto de la nomina mediante reunión con base en un comparativo de la nomina del mes anterior.	Control sin Acción Complementaria	No Establecido

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
26	Humano		del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	Riesgo	MODERADA	El profesional de nomina revisa la liquidación de la nomina mediante la herramienta ofimática EXCEL, con el fin de detectar posibles errores de parametrización del sistema de información.	Control sin Acción Complementaria	No Establecido
27	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional de nomina revisa la liquidación de las Acreencias Laborales y de Seguridad Social mediante la herramienta ofimática EXCEL.	Control sin Acción Complementaria	No Establecido
						El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la verificación del compromiso adquirido de los participantes, a través del diligenciamiento del formato F-TH-054 Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación.	Control sin Acción Complementaria	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
28	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de capacitación sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar.	Control sin Acción Complementaria	No
						El profesional especializado del GIT de gestión del Talento Humano encargado de coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, realiza recordatorio emitiendo comunicados que refuercen la participación y horarios a cada sesión de los cursos, previo a su inicio.	Control sin Acción Complementaria	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
29	Gestión del Talento Humano	284	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumplan los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional especializado a cargo del proceso de vinculación de personal, verifica los soportes allegados por el aspirante de formación académica y experiencia profesional y los confronta con los exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, registrando esta validación el Formato F-TH- 32 Verificación de requisitos.	Presentar propuesta de validación de títulos con las instituciones de educación superior para las carreras de nivel profesional que no requieren matrícula ni tarjeta profesional y que no tienen consejo. En caso de ser aprobada, se realizarán las actualizaciones respectivas en el procedimiento selección, vinculación, y desvinculación.	No
30	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de bienestar, debido a falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional especializado del G.I.T. de gestión del talento humano a cargo de las actividades del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos, realiza la socialización y divulgación del cronograma de actividades a realizar emitiendo comunicados que refuercen la participación y horarios a cada actividad, previo a su inicio.	Control sin Acción Complementaria	No
						El profesional especializado del G.I.T. de gestión del talento humano a cargo de las actividades del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos, verifica el compromiso adquirido por parte de los servidores públicos a través del formulario forms para cada una de las actividades de bienestar.	Control sin Acción Complementaria	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
						El profesional especializado del G.I.T. de gestión del talento humano a cargo de las actividades del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos, gestiona la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de bienestar sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar.	Control sin Acción Complementaria	
31	Gestión TIC's	281	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	Los profesionales de TI realizan monitoreo a los componentes tecnológicos a través de Solar Winds y Sophos.	Ampliar el alcance del monitoreo incluyendo los activos considerados como críticos de la infraestructura tecnológica de la UPME.	No
						El profesional TI genera respaldos de backups de la infraestructura tecnológica crítica mediante la herramienta Commvault.	Control sin Acción Complementaria	
32	Información Sectorial	286	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El Profesional Especializado Grado 18 de la Subdirección define y realiza seguimiento a los accesos de la información reservada que tienen los profesionales y técnicos de forma cuatrimestral, generando acuerdos de nivel confidencialidad.	Realizar inventario de la información sectorial que se considera reservada, los responsables asignados para su manejo y su ubicación.	No Establecido
33	Información Sectorial		Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	Los profesionales de analítica de información, estadística e interoperabilidad generan alertas y reportes en función de la calidad de la información.	Control sin Acción Complementaria	No Establecido

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
34	Mejora Continua	283	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	1. El Profesional Especializado encargado del MIPG en la Oficina Asesora de Planeación y Profesional Especializado encargado del área de Control Interno verifican una vez recibidos los planes de mejoramiento, que la formulación cumple con la metodología y los lineamientos definidos por la entidad, a través del sistema de información en donde se efectúa su liberación mediante un comentario de aprobación o rechazo.	Realizar sesiones de capacitación dirigido a los equipos de los procesos, para orientar y fortalecer la aplicación de la metodología y los lineamientos de la formulación e implementación de los planes de mejoramiento.	No
						2. El Profesional Especializado encargado del MIPG en la Oficina Asesora de Planeación genera y envía el estado de los planes de mejoramiento, como mecanismo de seguimiento y control frente a la implementación oportuna de estos, a través de un reporte que contiene los procesos, la fuente y el estado de avances en relación a la fecha de finalización.	Control sin Acción Complementaria	
35	Planeación Integral Energía Eléctrica	285	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación del plan.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El subdirector de energía, con el apoyo de los coordinadores de los grupos de generación y transmisión realizan seguimiento a los cambios normativos, mediante la consulta de la información emitida por las autorizadas competentes del sector minero energético, y se socializa con el grupo interno de trabajo.	Control sin Acción Complementaria	No
						Los coordinadores de los grupos de generación y transmisión verifican que los insumos para la formulación del plan estén completos, a través de un check list realizado durante el tercer y cuarto trimestre del año.	Realizar el seguimiento y consulta en la formulación de las nuevas normas, prever los impactos y ajustes a realizar sobre el planeamiento y las capacidades institucionales requeridas con anticipación y tener apoyo del ante los ajustes.	
36	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información errónea, no revisada adecuadamente.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El Coordinador del grupo de generación verifica la completitud, calidad y oportunidad de los insumos del plan de generación mediante el proceso respectivo y reuniones mensuales de control con el Grupo de Generación. En caso de falencias avisa al Subdirector de Energía y propone estrategias o acciones para corregir o mitigar el impacto.	Control sin Acción Complementaria	No

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
37	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia de personal idóneo que podrían generar reprocesos.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional de cobertura verifica que la información llegue a tiempo y sea la adecuada, a través de comunicaciones remitidas a los operados de red y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).	Control sin Acción Complementaria	No
						El coordinador de generación y cobertura, verifica la información relacionada con la expansión de cobertura, a través de la información suministrada mediante instrumento de excel, manteniendo la evidencia del visto bueno del Coordinador.	Control sin Acción Complementaria	
38	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de conexión.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El coordinador de transmisión realiza los controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos, a través de la ventanilla única y el sistema de gestión documental ARGO.	Control sin Acción Complementaria	No
						El coordinador de transmisión o el Subdirector de energía eléctrica solicitan al operador de red revisar la información entregada en la solicitud, a través de la ventanilla única o el sistema de gestión documental ARGO.	Control sin Acción Complementaria	
39	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	Los profesionales de la Subdirección de Hidrocarburos realizan la solicitud de información a través del medio oficial o de las plataformas destinadas para tal fin a las entidades correspondientes. Posteriormente, los profesionales verifican el suministro y calidad de la información en los tiempos establecidos; si la información presenta retrasos o está incompleta, hacen una solicitud de aclaración por medio oficial a las entidades o agentes correspondientes.	Control sin Acción Complementaria	No
40	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo BAJA	De acuerdo con el plan de abastecimiento correspondiente, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos responsable de las convocatorias, proyecta el cronograma de apertura de mecanismos abiertos y competitivos, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan adoptado por el Ministerio que garantice la puesta en operación de la infraestructura, el cual es remitido al director y subdirector para su revisión y publicación.	Control sin Acción Complementaria	No

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
			los documentos de selección del inversionista.			De acuerdo con el cronograma establecido, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos encargado de las convocatorias, realiza la revisión técnica, jurídica y económica con las áreas y/o Entidades correspondientes a los documentos de selección del inversionista previo a la aprobación por parte del director y subdirector.	Control sin Acción Complementaria	
41	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o calidad en la entrega de los planes y estudios en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la no entrega o calidad de la información.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El equipo de la subdirección de minería da los lineamientos, el enfoque para la estructura de planes y estudios, estableciendo los requerimientos de información y los mecanismos de consulta o consecución de la misma para el ejercicio de planeación, a través de reuniones periódicas internas y externas	Control sin Acción Complementaria	No
42	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a las dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio o a la incorporación de repentinos cambios metodológicos.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo ALTA	El contratista delegado por la subdirección de minería en apoyo con los supervisores de cada contrato, realiza una planificación previa mediante un cronograma de actividades que evidencie las fechas en las que se gestionan los procesos precontractuales y demás tramites que garantizan que las suscripciones se realicen en los tiempos establecidos en el PAA.	Control sin Acción Complementaria	No
						Los profesionales especializados de la subdirección de minería a cargo de realizar el cálculo, aseguran la correcta fijación de la Liquidación de Precios Base de Regalías (LPBR) mediante la aplicación de los procedimientos vigentes diseñados por mineral, anexos en la herramienta de gestión SIGUEME	Control sin Acción Complementaria	
43	Servicio al Ciudadano	6	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQR, hacerlo de manera extemporanea, incompletas o con información errada debido a no se aplican de manera oportuna y efectiva los lineamientos internos y externos definidos de manera formal			Este Riesgo no aparece en el modulo de Monitoreo de Riesgos de Gestión en SIGUEME, por lo que no se puede determinar el control.	Realizar una campaña de divulgación del política de servicio al ciudadano y procedimientos documentados con acciones de socialización que promuevan la cultura del buen servicio	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS
 Monitoreos a Corte 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción	¿Se materializó el Riesgo?
44	Servicio al Ciudadano	302	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	Reducir el Riesgo	Zona de Riesgo MODERADA	El profesional de Atención al Ciudadano perteneciente al GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, realiza seguimiento aleatorio a las PQRSDF a través de la Matriz de seguimiento para generar alertas a través de informes periódicos.	Realizar una campaña de divulgación del política de servicio al ciudadano y procedimientos documentados con acciones de socialización que promuevan la cultura del buen servicio	Si
						El profesional de Atención al ciudadano, perteneciente al GIT de Administrativo y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento a los funcionarios encargados de dar respuesta a las PQRSDF, validando los días restantes para responder las peticiones, de acuerdo con las alertas generadas con el sistema de gestión documental.	Control sin Acción Complementaria	

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
1	Comunicación Estratégica	275	Posibilidad de afectación reputacional por registros mediáticos negativos críticos sobre la entidad y/o sus colaboradores, debido interpretación inadecuada o inconformidad con la información divulgada por los canales de comunicación oficiales o diferentes instancias de la entidad	Se ha venido realizando de manera diaria el monitoreo de medios, el cual nos podría permitir evidenciar si se llega a presenta alguna noticia negativa que puede afectar a la reputación de la entidad.	Se evidencia el monitoreo diario de medios, de acuerdo con lo definido en el control
				Se da aprobación por parte del asesor y seguido se remite correo para publicación el la página web.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
2	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso	Se realizó reunión de seguimiento con los profesionales del proceso, con el fin de verificar las fuentes de información para la generación de los productos, y que esta información se esté obteniendo de las páginas web o sean remitidas directamente de las entidades competentes; para su posterior verificación y análisis con el apoyo de herramientas estadísticas y computacionales.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
3	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	Se cuenta con un cronograma y plan de acción donde se realiza seguimiento a las actividades para la generación de los productos del proceso, para garantizar la publicación de los productos.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
			Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de	Durante el mes de mayo, como resultado de las reuniones para revisar el diligenciamiento del FURAG 2023, se identificaron preliminarmente 15 nuevas actividades que debían incluirse en el plan de brechas. Esto dio lugar a las versiones 2 y 3 del plan. Dicho plan cuenta con un seguimiento oportuno en la implementación de las acciones reportadas	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
4	Direccionamiento Estratégico	288	desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	<p>En los meses de abril y mayo, la OAP recibió el formulario del FURAG para diligenciar la gestión correspondiente al año 2023. Como parte del acompañamiento que realiza la Oficina, se revisaron las respuestas dadas y se realizó una comparación con lo diligenciado en 2022. Al encontrar inconsistencias en el instrumento de seguimiento, se dejaron las observaciones pertinentes. Posteriormente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los líderes de las diferentes políticas para mostrarles dichas inconsistencias.</p>	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
5	Direccionamiento Estratégico	289	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y seguimiento de las partes involucradas.	<p>Para cada proceso contractual que se ha desarrollado en la UPME, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica que el objeto y las obligaciones contractuales guarden relación con el proyecto de inversión que lo financia. Esta actividad se realiza de manera recurrente, debido el alto número de procesos contractuales, para el presente reporte se anexan soportes con un muestreo de dos estudios previos mensuales verificados. Al momento los procesos contractuales financiados con recursos de inversión del período de reporte están alineados con los objetivos de los proyectos de inversión que los financian.</p>	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				<p>En cada mesa directiva programada se realizan las presentaciones del estado de los proyectos de inversión con el fin de realizar seguimiento y definir acciones preventivas correspondientes sobre su cumplimiento físico y financiero. Se anexan las presentaciones realizadas en el periodo reportado aclarando que a partir del 12 de agosto se consolidó un power bi que permite llevar el seguimiento financiero semanal a los proyectos de inversión, el registro de este tablero se presenta en las mesas directivas.</p>	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
				<p>Se elaboró la circular que contiene los lineamientos y cronograma para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión la cual se encuentra en proceso de divulgación en ARGO con radicado No. 20241100023130. Una vez surtido el proceso de radicación se procederá con la socialización y la verificación del cumplimiento de fechas y actividades del cronograma asociado.</p>	<p>Ya se cuenta con la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y actualización de los planes y proyectos de inversión, una vez aprobada se procederá con su socialización</p>
6	Direccionamiento Estratégico	290	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación realizó la verificación del cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión que requirieron actualización o formulación de acuerdo con la metodología MGA y la ficha de proyectos establecida por Departamento Nacional de Planeación DNP. Para este periodo se formuló el proyecto 202400000000195 correspondiente a la Implementación de una solución integral para el acceso a los datos y a la información oportuna y de calidad del sector minero operativo a nivel nacional, y se actualizaron seis proyectos de</p> <p>Se elaboró la circular que contiene los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de planes y proyectos de inversión, la cual se encuentra en proceso de aprobación para su posterior socialización y la verificación del cumplimiento de fechas y actividades del cronograma asociado.</p>	<p>Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.</p> <p>Ya se cuenta con la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y actualización de los planes y proyectos de inversión, una vez aprobada se procederá con su seguimiento</p>

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
7	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	Se elaboró la circular que contiene los lineamientos y el cronograma para la formulación y actualización de planes y proyectos de inversión, la cual se encuentra en proceso de aprobación para su posterior socialización y la verificación del cumplimiento de fechas y actividades del cronograma asociado.	Ya se cuenta con la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y actualización de los planes y proyectos de inversión, una vez aprobada se procederá con su seguimiento
				Se realizó el seguimiento a los avances del plan de acción 2024 con corte al mes junio, se socializaron los resultados al comité de gestión y desempeño realizado el 29 de julio. Frente al seguimiento y medición a avances del PEI, se está adelantando la construcción de la herramienta de seguimiento y medición, la cual será alimentada por los avances presentados en el plan de acción, toda vez que este plan es el materializa los entregables asociados al PEI 2023 2026. Se adjunta la presentación del CIGD No.4 del 29072024 y archivo Excel con los avances de la herramienta para seguimiento y medición del PEI.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
8	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	Durante el cuatrimestre de mayo a agosto, se verificó desde la Oficina Asesora de Planeación el cumplimiento de las actividades programadas en cada una de las iniciativas de cooperación internacional, generando un seguimiento mensual a los responsables de las diferentes subdirecciones, asegurando así el cumplimiento de las actividades y compromisos. No se presentó ninguna afectación reputacional o económica en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, este seguimiento se ve reflejado en el formato FDE011 Matriz de Seguimiento Iniciativas de Cooperación.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
9	Divulgación Minero Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	Cada solicitud se verifica por el Profesional especializado del área, se envía correo a la Jefe y se valida para publicación. Correo remitido por el Jefe de Área autorizando la publicación	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Se realizó inventario de información de las Consultorías, de información sectorial y se archivo en el drive, para análisis, verificación y back ups de información.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Se realiza un monitoreo sobre el procedimiento realizado en el proceso de divulgación de la información. Se administró y gestionó la información a las partes interesadas mediante la publicación en la página WEB, y se mantuvo las publicaciones de acuerdo al ciclo de vida de la información. Se encuentra las evidencias en una Bitácora, la cual se encuentra en el drive de la Subdirección. Es información de uso Público. publicadas en un link para seguimiento. Se anexa en archivo PDF una muestra, de junio a agosto 2024	Al parecer no se reportaron alertas ante la desactualización de la información; sin embargo se evidencia el control de las publicaciones realizadas.
10	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	Se presentó en Comité de Coordinación de Control Interno el Programa de Auditoría Interna Independiente para aprobación. Este fue aprobado por el comité.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				El 14 de Agosto se realizó reunión para realizar la primera revisión del Programa de Auditoría Interna Independiente PAII, con el fin de establecer si se requieren hacer modificaciones.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
11	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	El formato del Programa de Auditoría Interna Independiente tienen en su estructura la forma de controlar su ejecución, para ir evaluando el cumplimiento del mismo.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
12	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	287	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales aplicables y a los términos cortos que se tienen para la evaluación.	En la matriz de seguimiento se relacionan los proyectos recibidos de mayo a agosto de 2024 con el campo de fecha de ingreso y salida. Se sigue trabajando en la oportunidad en tiempo de emisión de los proyectos, ya que tan solo dos proyectos están fuera del límite de tiempo y que aún están en evaluación.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición, se presenta una leve desviación frente al cumplimiento de los tiempos
				Se realiza la validación del concepto por dos profesionales (líder y evaluador) . En el concepto se señala quienes realizaron la revisión.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
13	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura		Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	se informa que para el periodo indicado no se ha realizado ningún levantamiento de información del PERS ya que no se ejecutó PERS para esta vigencia	No hay lugar para la implementación del control
14	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad	Se expidió el nuevo manual de supervisión e interventoría mediante Resolución 636 de 2024 el cual fue socializado mediante correo institucional de fecha 21 de agosto de 2024.	Las actividades ejecutadas superan lo definido en el control.
15	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	Se cuenta con una base de datos en la que por colores se identifica el estado de cada acta de liquidación, debidamente actualizada con las gestiones adelantadas por los integrantes del GIT Gestión Contractual	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
16	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista	Se intercambian correos con el grupo de asesores jurídicos, con el fin de revisar los documentos de Selección inversionista. (Monitoreo Posterior al Seguimiento por parte de OAP)	No se presentan evidencias que permitan constatar la implementación del control.
				Revisión de documentos de Selección inversionista, por parte de líder de estructuración y coordinador del GIT convocatorias	
				Se publicaron las adendas, que subsanan los errores u omisiones de información en los documentos de selección de inversionistas. (Monitoreo Posterior al Seguimiento por parte de OAP)	No se presentan evidencias que permitan constatar la implementación del control.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea de Defensa
17	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	Se realizan las observaciones a los informes mensuales de interventoría presentados en el marco de la ejecución de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de convocatorias. (Monitoreo Posterior al Seguimiento por parte de OAP)	No se registra el monitoreo del control por parte de la dependencia encargada.
					No se registra el monitoreo del control por parte de la dependencia encargada.
18	Gestión de Conceptos Técnicos		Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	El coordinador del GIT realiza reuniones de seguimiento en las que prioriza el seguimiento a las solicitudes que están próximas a vencerse.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
19	Gestión Documental	282	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	Se realizan las 2 capacitaciones programadas en el PINAR para el primer y segundo cuatrimestre.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Se realiza la solicitud del Backup, cuatrimestral, se cuenta con el informe del primer cuatrimestre y el reporte del segundo cuatrimestre se genera la primera semana de septiembre	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
20	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por	se realizan mesas de trabajo con el asesor tributario donde se validan la liquidación de los impuestos para su presentación oportuna	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
			entes rectores en la materia.	se remiten las declaraciones de impuestos a la secretaria general para su aprobación y firma con mínimo 2 días de anticipación al vencimiento	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
21	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por loa entes solicitantes.	atendiendo las fechas establecidas por la CGN se publican los estados financieros trimestrales en la sede electrónica de la UPME	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				periodicamente y con días de anticipacion al vencimiento de la trasmisión del CHIP se hacen mesas de trabajo para revisar y validar la veracidad y oportunidad de la información a transmitir, Se carga la evidencia correspondiente, dado que la dependencia presentó dificultades para hacerlo. Esta fue remitida por correo electrónico.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
22	Gestión Financiera	276	Posibilidad de afectación reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y ordenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se valida que las solicitudes de CDP este debidamente firmadas por el ordenador del gasto para su registro 2. Se verifica que se de cumplimiento a los requisitos mínimos de los contratos o actos administrativos para la elaboración de los registros presupuestales 3. El área de tesorería revisa los documentos soportes para posteriormente realizar los pagos correspondientes. Se carga la evidencia correspondiente, dado que la dependencia presentó dificultades técnicas para hacerlo. Esta fue remitida por correo electrónico por parte de la misma.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
23	Gestión Jurídica	279	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o falta de coordinación entre los profesionales del proceso.	Se implementa plan de capacitaciones para el año 2024, con el fin de fortalecer conceptos técnico jurídicos.	La información y evidencias suministradas no corresponden a este control, se desconoce la eficacia del mismo.
				La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica revisa todas las actuaciones jurídicas y conceptos que emite la Oficina	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Los abogados de la oficina jurídica llevan control de términos de procesos judiciales y realizar sesiones del comité de conciliación, con el fin de aprobar las líneas de defensa.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea de Defensa
24	Gestión Jurídica	278	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	Los apoderados de la oficina asesora jurídica llevan el control de términos mediante una base de datos que contiene la información de los procesos judiciales de la UPME.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Los apoderados actualizan los procesos en el sistema Ekogui.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
25	Gestión de Servicios Administrativos		Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	Durante el segundo cuatrimestre el coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisó la estructuración adecuada de los estudios previos y realizó su aprobación, el control fue eficaz se adjunta radicados del sistema de gestión documental de la entidad.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Durante el segundo cuatrimestre el coordinador y el contratista de gestión administrativa y Servicio al Ciudadano realizó el control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento, acorde a las necesidades y tiempos para la compra de bienes y servicios de la entidad, el control fue eficaz se adjunta matriz de seguimiento del periodo.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
26	Gestión del Talento		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nómina debido a fallas en la parametrización	Validacion de nomina	Se presume que el control fue eficaz, pero, que por error se relacionó como ineficaz. Se evidencia la implementación del control, sin embargo, es preciso que se indiquen los resultados de la comparación realizada.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
20	Humano		del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	Validación Seg Social	Se presume que el control fue eficaz, pero, que por error se relacionó como ineficaz. Se evidencia la implementación del control, sin embargo, es preciso que se indiquen los resultados de la revisión realizada.
27	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.		No se registra el monitoreo del control por parte de la dependencia encargada.
				El control ha sido eficaz, por cuanto los participantes se comprometen a terminar los cursos donde se inscriben. Se adjuntan algunos soportes.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
28	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	El control ha sido eficaz, por cuanto los participantes se comprometen a terminar los cursos donde se inscriben. Se adjuntan algunos soportes.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Los comunicados han sido eficaz en algunos casos, ya que se tiene en cuenta como recordatorio antes de iniciar cada sesión. Se adjuntan algunos soportes.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
29	Gestión del Talento Humano	284	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumplan los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	Se han realizado las respectivas verificaciones de requisitos para todos los ingresos en provisionalidad, LNR y periodo de prueba del semestre	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
30	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de bienestar, debido a falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Se ha promovido y divulgado la participación dentro de las actividades del Plan de bienestar, en este caso la única realizada ha sido el Día del Servidor Público.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Se ha promovido y divulgado la participación y se ha llevado el control de asistencia de actividades del Plan de bienestar, en este caso la única realizada ha sido el Día del Servidor Público.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
				Para la única actividad con costo dentro del contrato de COMPENSAR del Plan de Bienestar Desarrollada para la fecha que ha sido Día del Servidor Público, se indica que no hubo necesidad de realizar esta actividad	No hubo necesidad de aplicar el control
31	Gestión TIC´s	281	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	Los profesionales de TI realizan el monitoreo de los componentes tecnológicos utilizando las plataformas SolarWinds y Sophos. Descripción de la evidencia: Desde la gestión del monitoreo de las plataformas SolarWinds y Sophos, durante el periodo de mayo a agosto, la OTI ha mantenido un seguimiento y control continuo de los reportes de monitoreo, enfocados en las amenazas de virus y ataques informáticos. Asimismo, se ha realizado un control constante de los equipos activos, incluyendo la red, servidores y dispositivos de seguridad perimetral. Evidencia: PDF monitoreo Solar Winds y Sophos. (Mayo al mes de Agosto).	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				El profesional de TI genera respaldos de la infraestructura tecnológica crítica utilizando la herramienta Commvault. Descripción de la evidencia: El profesional de TI realiza el monitoreo constante de la plataforma Commvault, asegurando la ejecución diaria de los respaldos de los servidores de la entidad. Esto tiene como objetivo mantener un control riguroso sobre la información en cada servidor y mitigar los riesgos de pérdida de datos. Evidencia: PDF de Commvault (mayo a agosto).	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
32	Información Sectorial	286	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	Se reportó información sectorial como apoyo para las Entidades del Sector, para la toma de decisiones y planeación minero energética Se allega evidencias con el inventario de organizaciones internacionales analizadas y publicadas en este periodo. Se ha entregado información de carácter público a Entes Gubernamentales, debidamente validada para la toma de decisiones en el Sector Minero Energético.	La evidencia suministrada no corresponde a este control, se desconoce la eficacia de este.
33	Información Sectorial		Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	Se evidencia un error en la información allegada, y se remite al cliente para su validación y corrección. Se evidencio información errónea recibida por parte de Ecopetrol y se remitió solicitud de verificación y validación antes de publicar.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
34	Mejora Continua	283	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	En el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza la verificación de la formulación de los planes de mejoramiento creados en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento SIGUEME, con el fin de validar su cumplimiento respecto a la metodología y los lineamientos establecidos en el SGI, emitiendo comentarios a los planes que no cumplen para ajustes por parte del proceso. Los planes que cumplen a conformidad son verificados por Control Interno como tercera línea de defensa y en caso de considerar mejoras genera comentarios al proceso para los respectivos ajustes, si el plan es conforme se avala para que el proceso inicie su implementación.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				En el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto la Oficina Asesora de Planeación mediante la generación del reporte Seguimiento Estado Planes de Mejoramiento Consolidado realiza seguimiento al estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso, información que presenta trimestralmente en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y remite mediante correo electrónico cuatrimestral a los Líderes y Enlaces de MIPG para que gestionen con oportunidad el tratamiento de los planes. En este periodo se genera el cierre de 22 planes de mejoramiento y se contempla aumentar esta cifra para el siguiente cuatrimestre.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
35	Planeación Integral Energía Eléctrica	285	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación del plan.	La Subdirección de Energía Eléctrica realiza seguimiento y consulta ante las entidades competentes, para formular el plan de expansión del sistema eléctrico, en términos legados, los cuales se socializan al interior del grupo.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Se tiene un cronograma de trabajo y mesas con el fin de verificar los insumos para la formulación de los planes, actividades propias de la Subdirección	Se evidencia la realización del seguimiento que relaciona el control, aunque se emplee una herramienta diferente a la lista de chequeo
36	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información errónea, no revisada adecuadamente.	Se realizan las reuniones mensuales con el grupo de Generación, en la cuales se proponen estrategias y acciones para corregir o mitigar el impacto.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
37	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia de personal idóneo que podrían generar reprocesos.	Se comparte una de las comunicaciones remitidas al operador de Red, como evidencia del control que se tiene en el grupo de cobertura.	Es importante que la evidencia suministrada se complemente de manera que se pueda verificar que se remiten las comunicaciones en referencia.
				Se comparte como evidencia del control instrumento en Excel, por el cual se verifica la información de la expansión de cobertura.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
38	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de conexión.	Dada la implementación de la ventanilla única VU todo el procedimiento de asignación de capacidad de transporte (solicitudes de permiso de conexión) para por dicha plataforma en donde se puede evidenciar que se cumple con cada una de las etapas y disposiciones establecidas en la Resolución CREG 075 de 2021 y Resolución UPME 528 de 2021. Esto se evidencia en la línea de tiempo de cada una de las solicitudes que reposan en dicha plataforma.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Dada las constantes solicitudes por parte de lo promotores sobre los diferentes trámites que se realizan día a día sobre los proyectos de dichos interesados, las directrices establecen que las reuniones deben ser atendidas exclusivamente por el Subdirector de energía eléctrica o por el Director General, tal y como se evidencia en el documento adjunto.	No se pudo validar la evidencia suministrada
39	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector.	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, se efectuó solicitud de información sobre la cadena de abastecimiento de combustibles líquidos para la elaboración del PIACL permitiendo controlar la baja calidad y demoras en la información necesaria para la construcción de dicho plan.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
40	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en	Durante el segundo cuatrimestre se efectuó la proyección de los cronogramas para 5 convocatorias de selección de auditores de proyectos a cargo de transportadores, los cuales fueron remitidos a su aprobación permitiendo controlar la oportunidad de la ejecución de estos procesos como función de la Entidad. Nota: Se anexan los términos de referencia publicados (aprobados) donde se observa en el numeral correspondiente el cronograma establecido.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
			los documentos de selección del inversionista.	Este control no operó durante el primer cuatrimestre de 2024, toda vez que durante este periodo no se efectuaron convocatorias de selección de inversionistas.	No se requirió de la implementación del control
41	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o calidad en la entrega de los planes y estudios en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la no entrega o calidad de la información.	Durante el año 2024 se han venido adelantando mesas de trabajo y reuniones con las diferentes entidades del sector en el marco del PNDM con el fin de abordar todos los comentarios y aportes para fortalecer los procesos de Planeación. A su vez internamente la Subdirección ha establecido espacio con los diferentes equipos de trabajo con el fin de fortalecer conceptos y hacer retroalimentación de los procesos y articulaciones necesarias con las entidades del sector	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
42	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a las dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio o a la incorporación de repentinos cambios metodológicos.	Se realiza cronograma, donde se relacionan las principales actividades que se deben llevar a cabo para la contratación de las suscripciones, se diligenciará teniendo en cuenta las fechas de vencimiento	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
				Durante el año 2024 se han publicado 7 resoluciones, donde se ha aplicado los procedimientos vigentes diseñados por mineral, anexos en la herramienta de gestión SIGUEM, se adjunta soporte de los cálculos realizados	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
43	Servicio al Ciudadano	6	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQR, hacerlo de manera extemporanea, incompletas o con información errada debido a no se aplican de manera oportuna y efectiva los lineamientos internos y externos definidos de manera formal	Este Riesgo no aparece en el modulo de Monitoreo de Riesgos de Gestión en SIGUEME, por lo que no se puede determinar el control ni el monitoreo por parte de la 1era Línea de Defensa.	Este Riesgo no aparece en el modulo de Monitoreo de Riesgos de Gestión en SIGUEME, por lo que no se puede determinar el control ni el monitoreo por parte de la 1era Línea de Defensa.

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo 2da Línea Línea de Defensa
44	Servicio al Ciudadano	302	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	Se realizaron 3 memorando a las dependencias misionales con mayor incidencia en PQRS vencidas solicitando las acciones a realizar.	Este control es detectivo, dado que permite identificar las solicitudes vencidas.
				Se realiza seguimiento a las PQRS enviando reporte a cada jefe de las dependencias indicando las próximas a vencer o las vencidas	Pese a los seguimientos y reportes realizados, se están presentando retrasos en la gestión de PQRSDF

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
1	Comunicación Estratégica	275	Posibilidad de afectación reputacional por registros mediáticos negativos críticos sobre la entidad y/o sus colaboradores, debido interpretación inadecuada o inconformidad con la información divulgada por los canales de comunicación oficiales o diferentes instancias de la entidad	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 29 de agosto de 2024:</u></p> <p>El control permite identificar los registros que se hagan sobre la entidad y/o los colaboradores, pero no puede evitar que los medios de comunicación publiquen en sus diferentes canales de comunicación noticias con contenido negativo o crítico en contra de la Entidad o sus colaboradores, por lo que se establece que el control no es efectivo.</p> <p>Realizar el monitoreo de medios permitirá a la entidad identificar registros mediáticos negativos o críticos sobre la entidad y/o sus colaboradores, pero no podrá evitarlos, independientemente del control establecido, ya que no puede controlar lo que los medios de comunicación reporten, sin embargo, si podría tomar acciones frente a estos registros.</p>	
				<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 29 de agosto de 2024:</u></p> <p>Se determina que el control establecido corresponde a evitar que por medio de los canales de comunicaciones oficiales de la UPME se divulge información que pueda afectar su reputación o genere registros negativos o críticos en los medios de comunicación del país, sin embargo, no puede evitar que esta situación se presente, ya que no puede controlar lo que los medios de comunicación reporten, por lo que se establece que el control no es efectivo.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
2	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso	<p>Los profesionales solo utilizan información oficial tomada de las páginas web de las entidades dueñas de la información o son remitidas directamente por estas.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	
3	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	<p>Seguimientos trimestrales de cumplimiento del plan de acción y cronograma de la Subdirección de Demanda, en la que se establecen las fechas de publicación. Se realizan reuniones quincenales al interior de la subdirección para la verificación de los cumplimientos de los tiempos de publicación de las proyecciones, el BECO y el PEN.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	
			Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>El profesional y/o contratista de la Oficina Asesora de Planeación realiza mesas de trabajo con los diferentes líderes de procesos y/o dependencias, para analizar los avances en el plan de brechas establecido.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
4	Direccionamiento Estratégico	288	desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>El profesional y/o contratista de la Oficina Asesora de Planeación responsable de la consolidación de la información para el diligenciamiento del formulario FURAG, apoya a los diferentes líderes de procesos y/o dependencias para realizar un correcto diligenciamiento del mismo, así como la identificación de actividades que se requieran incluir en el plan de brechas.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	
5	Direccionamiento Estratégico	289	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y seguimiento de las partes involucradas.	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>No se pueden radicar estudios previos, sin la respectiva validación por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, es decir, toda la contratación de la entidad requiere el visto bueno de esta oficina.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	
				<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>Semanalmente en las mesas directivas se presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento.</p> <p>El Control es Efectivo, no se ha materializado el riesgo.</p>	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>Se valida la publicación del informe en el sitio web de la entidad, en el cual se presenta la evaluación del avance físico y financiero de los productos de los proyectos de inversión.</p> <p>https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Planeacioninstitucional/Documents/Proyectos_inversion/Informe_ejecucion_proyectos_inversion_a_06_30_2024_V06ago2024.pdf</p> <p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 34% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
				<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>La Oficina Asesora de Planeación proyectó la circular "Lineamientos y Cronograma para la Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión", la cual fue cargada en el monitoreo al control el día 22 de agosto de 2024, y se encuentra en borrador.</p> <p>No es posible determinar la aplicación del control y su efectividad, en razón a que la circular se encuentra en borrador.</p> <p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 5 de noviembre de 2024</u></p> <p>Conforme el monitoreo registrado en SIGUEME el 22 de agosto de 2024, se establece que la circular tiene el radicado 20241100023130, sin embargo, verificado en ARGO el radicado mencionado, este no existe.</p>	
6	Direccionamiento Estratégico	290	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>La Oficina Asesora de Planeación proyectó la circular "Lineamientos y Cronograma para la Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión", la cual fue cargada en el monitoreo al control el día 22 de agosto de 2024, y se encuentra en borrador.</p> <p>No es posible determinar la aplicación del control y su efectividad, en razón a que la circular se encuentra en borrador, y la evidencia suministrada en el monitoreo realizado el 22 de agosto de 2024, no se evidencia el seguimiento trimestral establecido en el control.</p> <p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u></p> <p>En monitoreo al control cargado el 4 de diciembre de 2024, se establece que la circular tiene el radicado 20241100000614 de fecha 2 de septiembre de 2024, esta fue socializada por ARGO, correo electrónico y mesa directiva.</p> <p>El control es efectivo y no se ha materializado el riesgo.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
7	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>La Oficina Asesora de Planeación proyectó la circular "Lineamientos y Cronograma para la Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión", la cual fue cargada en el monitoreo al control el día 22 de agosto de 2024, y se encuentra en borrador.</p> <p>No es posible determinar la aplicación del control y su efectividad, en razón a que la circular se encuentra en borrador, y la evidencia suministrada en el monitoreo realizado el 22 de agosto de 2024, no se evidencia el seguimiento trimestral establecido en el control.</p> <p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u></p> <p>En monitoreo al control cargado el 4 de diciembre de 2024, se establece que la circular tiene el radicado 20241100000614 de fecha 2 de septiembre de 2024, esta fue socializada por ARGO, correo electrónico y mesa directiva.</p>	
				<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>Conforme la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se puede establecer el seguimiento realizado a los Planes de Acción Anuales y al Plan Estratégico Institucional, sin embargo, no se puede determinar que los resultados de estos seguimientos fueron presentados al Comité de Gestión y Desempeño de la UPME, ni las decisiones tomadas en razón a dichos seguimientos, debido que no fue suministrada acta del comité mencionado, en la que se pueda evidenciar lo actuado.</p> <p>El monitoreo al control indica que se adjunta la presentación del comité de Gestión y Desempeño, sin embargo, esta no fue cargada en el SIGUEME. No obstante, la presentación no permite establecer que decisiones se tomaron frente a posibles incumplimientos, solo demuestran que fueron llevados a comité para su evaluación.</p>	
8	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	<p><u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024:</u></p> <p>Conforme la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se puede determinar la aplicación del control.</p> <p>Seguimiento a cada una de las actividades de las iniciativas de cooperación que tiene la Entidad. Se registran cada seguimiento en la matriz dispuesta para este fin.</p> <p>Se determina que el control es efectivo y no se ha materializado el riesgo.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
9	Divulgación Minero Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 5 de noviembre de 2024</u> Conforme las evidencias suministradas por la Subdirección de Información, se determina que, revisar las solicitudes de publicación de información en los portales web de la entidad, cuenten con la debida autorización del jefe del área, solo garantiza que el líder de la información a publicar tiene el conocimiento de su publicación, pero la Subdirección de Gestión de Información no puede determinar si la misma esta actualizada o si su envío fue oportuno, ya que solo realiza la publicación de lo que se le solicita. Conforme lo anterior, se determina que el control no es adecuado para el riesgo identificado.	
				<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 5 de noviembre de 2024</u> Se determina que la aplicación del control, es decir, la realización de los inventarios de información, que para el caso del monitoreo correspondió a la Información Sectorial, así como el backup de la misma, no reduce la posibilidad contener en el sitio web de la entidad información desactualizada, por envío inoportuno o inadecuado de la información por parte de las dependencias, las entidades del sector, entre otros. Conforme lo anterior, se determina que el control no es adecuado para el riesgo identificado.	
				<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 5 de noviembre de 2024</u> La evidencia suministrada por la Subdirección de Gestión de la Información corresponde a pantallazos de la bitacora de publicaciones realizada en los portales web de la entidad, sin embargo no se evidencia la aplicación del control descrito, el cual corresponde a la generación de alertas ante posibles casos de información desactualizada, situación que se identifica en la actualización de los inventarios o monitoreos de los portales web. Conforme lo anterior, no se puede establecer la aplicación del control, por tanto, no puede establecer su efectividad.	
10	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de agosto de 2024</u> Conforme la evidencia suministrada por la Dirección General - Control Interno, el Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII Vigencia 2024 tiene contemplados los informes de ley (Con y Sin fecha de entrega específica) obligados para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces. Se establece que el control es eficaz, y el riesgo no se materializó.	
				<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u> Conforme la evidencia suministrada por la Dirección General - Control Interno, se establece la aplicación del control. Se establece que el control es eficaz, y el riesgo no se materializó.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
11	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u> Conforme la evidencia suministrada por la Dirección General - Control Interno, se establece la aplicación del control. Se establece que el control es eficaz, y el riesgo no se materializó.	
12	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	287	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales aplicables y a los términos cortos que se tienen para la evaluación.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.
13	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura		Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
14	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e intervectoría de la entidad	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
15	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
16	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
17	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
18	Gestión de Conceptos Técnicos		Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	<u>Evaluado en mesa de trabajo del 30 de agosto de 2024.</u> Pesé al seguimiento que realiza la coordinadora del GIT de Incentivos Tributarios y Certificaciones mediante el cuadro de control de las solicitudes de incentivos tributarios, la cantidad de solicitudes recibidas en la Entidad, desborda la capacidad de la coordinadora, así como del equipo humano de la Subdirección de Demanda que tiene a cargo las respuestas a las mencionadas solicitudes, determinando que el control no es efectivo.	
19	Gestión Documental	282	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	<u>Evaluado en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u> Capacitaciones relacionadas con el ciclo de vida de la documentación, tanto de lo que se recibe en la entidad como de lo que se genera en la misma. Se determina que el control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 90% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.
				<u>Evaluado en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024</u> El seguimiento a la realización de los backups de la Información del Sistema de Gestión Documental se realiza cuatrimestral, sin embargo, la periodicidad de backup, realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información es semanal y mensual. Se determina que el control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.	
20	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por	<u>Evaluado en mesa de trabajo el 17 de diciembre de 2024</u> Se determina la aplicación del control mínimo una vez por mes, dependiendo los informes tributarios a presentar. Para lo correspondiente a Retención en la Fuente, se realiza la revisión de la bolsa de retenciones extraída del SIIF Nación, para luego trasladarlos a los formularios de impuesto en el Sistema de Información MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. El control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
			entes rectores en la materia.	<p><u>Evaluado en mesa de trabajo el 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la aplicación del control, enviando correo electrónico al Director General o a la Secretaría General con el borrador del formulario de los impuestos a presentar.</p> <p>El control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.</p>	
21	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por loa entes solicitantes.	<p><u>Evaluado en mesa de trabajo el 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la aplicación del control mínimo una vez por mes, dependiendo los informes tributarios a presentar.</p> <p>Para lo correspondiente a Retención en la Fuente, se realiza la revisión de la bolsa de retenciones extraída del SIIF Nación, para luego trasladarlos a los formularios de impuesto en el Sistema de Información MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.</p> <p>El control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.</p>	
				<p><u>Evaluado en mesa de trabajo el 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la aplicación del control, enviando correo electrónico al Director General o a la Secretaría General con el borrador del formulario de los impuestos a presentar.</p> <p>El control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.</p>	
22	Gestión Financiera	276	Posibilidad de afectación reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y ordenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	<p><u>Evaluado en mesa de trabajo el 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la aplicación del control, con la validación de la documentación para la realización de los diferentes registros en el SIIF, conforme los rubros de inversión o funcionamiento.</p> <p>El control es efectivo y el riesgo no se ha materializado.</p>	
23	Gestión Jurídica	279	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o falta de coordinación entre los profesionales del proceso.	<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
				<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	
				<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
24	Gestión Jurídica	278	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control. En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
25	Gestión de Servicios Administrativos		Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina que la aplicación del control esta siendo ejecutado solo para los contratos que son supervisor por el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, pero el riesgo identificado habla del Plan Anual de Adquisiciones, que en términos generales aplica a toda la entidad.</p> <p>Así las cosas, no se puede establecer un adecuado control a estructuración de estudios previos de contratos que no son supervisados por el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Pesé a la ejecución del control, se establece que este no es completamente eficiente, sin embargo, aparentemente no se ha materializado el riesgo.</p>	
				<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina que la aplicación del control esta siendo ejecutado solo para los contratos que son supervisor por el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, pero el riesgo identificado habla del Plan Anual de Adquisiciones, que en términos generales aplica a toda la entidad.</p> <p>Así las cosas, no se puede establecer un adecuado control a estructuración de estudios previos de contratos que no son supervisados por el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Pesé a la ejecución del control, se establece que este no es completamente eficiente, sin embargo, aparentemente no se ha materializado el riesgo.</p>	
26	Gestión del Talento		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nomina debido a fallas en la parametrización	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la ejecución del control, mediante el cual se establece que no existen errores en la liquidación de la nómina de la Entidad, antes de generar la orden de pago, sin embargo, se recomienda al GIT de Talento Humano seguir aplicando el control, pero también evidenciar en los monitoreos al riesgo, los controles establecidos al momento de realizar los ajustes de parametrización en el sistema de información Kactus, ya que el riesgo identificado esta relacionado a fallas de parametrización del sistema.</p> <p>El Control es efectivo y no se ha materializado el riesgo.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
20	Humano		del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la ejecución del control, mediante el cual se establece que no existen errores en la liquidación de la nómina de la Entidad, antes de generar la orden de pago, sin embargo, se recomienda al GIT de Talento Humano seguir aplicando el control, pero también evidenciar en los monitoreos al riesgo, los controles establecidos al momento de realizar los ajustes de parametrización en el sistema de información Kactus, ya que el riesgo identificado esta relacionado a fallas de parametrización del sistema.</p> <p>El Control es efectivo y no se ha materializado el riesgo.</p>	
27	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la ejecución del control, mediante el cual se establece que no existen errores en la liquidación de la nómina de la Entidad, antes de generar la orden de pago, sin embargo, se recomienda al GIT de Talento Humano seguir aplicando el control, pero también evidenciar en los monitoreos al riesgo, los controles establecidos al momento de realizar los ajustes de parametrización en el sistema de información Kactus, ya que el riesgo identificado esta relacionado a fallas de parametrización del sistema.</p> <p>El Control es efectivo y no se ha materializado el riesgo.</p>	
				<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El control esta establecido para reafirmar el compromiso de los servidores públicos en la participación a actividades de capacitación.</p> <p>Se determina la ejecución del control, sin embargo, se establece que el GIT de Talento Humano, independientemente de la aplicación del control, no puede controlar baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a la presentación de situaciones administrativas.</p> <p>En el monitoreo al riesgo se estableció que este no se materializó, sin embargo, como se expuso por parte del auditor en la reunión de seguimiento, se determina que el riesgo se materializó, ya que hubo, por lo menos, en capacitación en la que el auditor fue participante, deserción de servidores públicos por situaciones administrativas como vacaciones e incapacidad.</p> <p>Conforme lo anterior, se determina que el control se está ejecutando, pero este no evita ni reduce la materialización del riesgo.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
28	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	<p>Evaluated 3 de diciembre de 2024.</p> <p>El control esta establecido para que en caso de deserción de los servidores públicos a actividades de capacitación sin justificación, sea cobrado el valor del curso al servidor, evitando así un posible detrimento patrimonial debido al pago de capacitaciones no aprovechadas, con recursos del erario público.</p> <p>No obstante, este cobro o descuento por nómina solo se realiza en los casos en que no exista la justa causa para esta deserción de la actividad de capacitación, por tanto, independientemente de la aplicación del control, no puede controlar baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a la presentación de situaciones administrativas.</p> <p>En el monitoreo al riesgo se estableció que este no se materializó, sin embargo, como se expuso por parte del auditor en la reunión de seguimiento, se determina que el riesgo se materializó, ya que hubo, por lo menos, en capacitación en la que el auditor fue participante, deserción de servidores públicos por situaciones administrativas como vacaciones e incapacidad.</p> <p>Conforme lo anterior, se determina que el control se está ejecutando, pero este no evita ni reduce la materialización del riesgo.</p>	
				<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El control esta establecido para recordar las fechas y horarios de las actividades de capacitación en las que los servidores públicos se encuentran inscritos.</p> <p>Se determina la ejecución del control, sin embargo, se establece que el GIT de Talento Humano, independientemente de la aplicación del control, no puede controlar baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a la presentación de situaciones administrativas.</p> <p>En el monitoreo al riesgo se estableció que este no se materializó, sin embargo, como se expuso por parte del auditor en la reunión de seguimiento, se determina que el riesgo se materializó, ya que hubo, por lo menos, en capacitación en la que el auditor fue participante, deserción de servidores públicos por situaciones administrativas como vacaciones e incapacidad.</p> <p>Conforme lo anterior, se determina que el control se está ejecutando, pero este no evita ni reduce la materialización del riesgo.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
29	Gestión del Talento Humano	284	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumplan los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 3 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la ejecución del control mediante el Formato de Verificación de Requisitos Mínimos, con código F-TH-31.</p> <p>En el monitoreo al riesgo se estableció que este no se materializó, sin embargo, como se expuso por parte del auditor en la reunión de seguimiento, se determina que el riesgo se materializó, ya que hubo, por lo menos, en capacitación en la que el auditor fue participante, deserción de servidores públicos por situaciones administrativas como vacaciones e incapacidad.</p> <p>Conforme lo anterior, se determina que el control se está ejecutando, pero este no evita ni reduce la materialización del riesgo.</p>	
30	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de bienestar, debido a falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 12 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El control esta establecido para dar a conocer a los servidores públicos para participar las actividades de bienestar a realizar e impulsar la participación de los mismos, no obstante, la aplicación del mismo no evitará la baja participación o deserción de los servidores públicos debido a cruce de actividades laborales con las actividades de bienestar.</p> <p>Conforme lo anterior, si bien no se ha materializado el riesgo, el control se está ejecutando, pero no es efectivo para evitar o reducir el riesgo.</p>	
				<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 12 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El control esta establecido para verificar el compromiso adquirido por los servidores públicos para participar en las actividades de bienestar, no obstante, la aplicación del mismo no evitará la baja participación o deserción de los servidores públicos debido a cruce de actividades laborales con las actividades de bienestar.</p> <p>Conforme lo anterior, si bien no se ha materializado el riesgo y el control se está ejecutando, este no es efectivo para evitar o reducir la materialización del riesgo.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
				<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 12 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El control esta establecido para que en caso de deserción de los servidores públicos a actividades de bienestar sin justificación, sea cobrado el valor de la actividad al servidor, evitando así un posible detrimento patrimonial debido al pago de actividades de bienestar no aprovechadas, con recursos del erario público.</p> <p>No obstante, este cobro o descuento por nómina solo se realiza en los casos en que no exista la justa causa para esta deserción de la actividad de bienestar, por tanto, independientemente de la aplicación del control, no puede controlar baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de bienestar, debido a la presentación de cruces de actividades laborales.</p> <p>Conforme lo anterior, se determina que el control se está ejecutando, pero este no evita ni reduce la materialización del riesgo.</p>	
31	Gestión TIC´s	281	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
				<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	
32	Información Sectorial	286	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 29 de agosto de 2024.</u></p> <p>Riesgo identificado por el proceso recientemente, a la fecha están identificando los campos que deben ser verificados a través del inventario de información entregado a la Subdirección, razón por la cual no se ha ejecutado el control.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
33	Información Sectorial		Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	<p><u>Evaluación en mesa de trabajo del 29 de agosto de 2024.</u></p> <p>Riesgo identificado por el proceso recientemente, a la fecha el control no ha sido ejecutado.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
34	Mejora Continua	283	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	<p><u>Evaluación en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Teniendo en cuenta que el riesgo identificado está enfocado a que se presenten planes de mejoramiento que no sean acordes con las necesidades, debido a mala formulación de las acciones correctivas para subsanar las causas que generaron las situaciones encontradas, se establece que las capacitaciones que se deben realizar deben estar encaminadas a orientar a la entidad en la identificación adecuada de las causas que generaron las situaciones encontradas en los ejercicios de auditoría y a una formulación adecuada de acciones correctivas, por tanto, capacitaciones sobre el uso de la herramientas SIGUEME, y el seguimiento al avance en los planes de mejora formulados no apuntan a Reducir el Riesgo.</p> <p>Pese a que la Oficina Asesora de Planeación mencina que no se ha materializado el riesgo, la Dirección General - Control Interno establece que este si se ha materializado, y el control no es efectivo, ya que en ocasiones, y pesé a que no es competencia de la Dirección General - Control Interno (así está configurado el SIGUEME), se han devuelto planes de mejoramiento por mala formulación de los mismos.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
				<p><u>Evaluación en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024.</u></p> <p>Se determina la aplicación del control por parte de la Oficina Asesora de Planeación,, el cual es posterior a la formulación de los planes de mejora, por tanto, este no es efectivo, ya que este no reduce el riesgo de mala formulación de los planes de mejora.</p>	
35	Planeación Integral Energía Eléctrica	285	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación del plan.	<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	
				<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 30 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>
36	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información errónea, no revisada adecuadamente.	<p>En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
37	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia de personal idóneo que podrían generar reprocesos.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
38	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de conexión.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
39	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
40	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
			los documentos de selección del inversionista.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
41	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o calidad en la entrega de los planes y estudios en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la no entrega o calidad de la información.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
42	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a las dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio o a la incorporación de repentinos cambios metodológicos.	En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
				En la presente auditoría no fue evaluada la efectividad de este control.	
43	Servicio al Ciudadano	6	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQR, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido a no se aplican de manera oportuna y efectiva los lineamientos internos y externos definidos de manera formal	<p><u>Evaluado en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento permanente a las áreas organizacionales para la atención y respuestas de las PQRSDF.</p> <p>Se determina que a pesar de la ejecución del control, el líder del proceso Servicio al Ciudadano no puede controlar que que las diferentes áreas organizacionales, responsables de dar respuesta a las PQRSDF, no den respuesta a estas, lo hagan de manera extemporánea, o respondan con información incompleta o errada.</p> <p>Pesé a la ejecución del control, el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano no puede evitar la materialización del riesgo, salvo en las comunicaciones que sean de su competencia.</p> <p>Este riesgo esta materializado.</p>	<p><u>Evaluación realizada en SIGUEME el 17 de diciembre de 2024</u></p> <p>Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de gestión.</p>

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General - Control Int 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Gestión de la UPME Monitoreos a 31 de Diciembre de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones al Control establecido	Observaciones a la Acción establecida
44	Servicio al Ciudadano	302	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	<p><u>Evaluado en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento permanente a las áreas organizacionales para la atención y respuestas de las PQRSDF.</p> <p>Se determina que a pesar de la ejecución del control, el líder del proceso Servicio al Ciudadano no puede controlar que las diferentes áreas organizacionales, responsables de dar respuesta a las PQRSDF, no den respuesta a estas, lo hagan de manera extemporánea, o respondan con información incompleta o errada.</p> <p>Pesé a la ejecución del control, el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano no puede evitar la materialización del riesgo, salvo en las comunicaciones que sean de su competencia.</p> <p>Este riesgo esta materializado.</p>	<p>Se evidencia error en el Sistema de Información SIGUEME, ya que el plan de mejora de la acción complementaria no se puede visualizar. OAP ya gestionó ante el Operador encargado.</p> <p>El Git de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano está organizando la campaña de divulgación de la política de servicio al ciudadano y los procedimientos documentados. Esta actividad se va a realizar a más tardar el 31 de diciembre de 2024.</p>
				<p><u>Evaluado en mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2024.</u></p> <p>El GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento permanente a las áreas organizacionales para la atención y respuestas de las PQRSDF.</p> <p>Se determina que a pesar de la ejecución del control, el líder del proceso Servicio al Ciudadano no puede controlar que las diferentes áreas organizacionales, responsables de dar respuesta a las PQRSDF, no den respuesta a estas, lo hagan de manera extemporánea, o respondan con información incompleta o errada.</p> <p>Pesé a la ejecución del control, el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano no puede evitar la materialización del riesgo, salvo en las comunicaciones que sean de su competencia.</p> <p>Este riesgo esta materializado.</p>	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
1	Comunicación Estratégica	275	Posibilidad de afectación reputacional por registros mediáticos negativos críticos sobre la entidad y/o sus colaboradores, debido interpretación inadecuada o inconformidad con la información divulgada por los canales de comunicación oficiales o diferentes instancias de la entidad	Se recomienda al Líder del Proceso Comunicación Estratégica, para que, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se redefina el riesgo y los controles, en razón a que la entidad no puede controlar que los medios de comunicación del país difundan en sus diferentes canales de comunicación, noticias o registros mediáticos negativos o críticos en contra de la UPME o sus colaboradores.
2	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso	
3	Demanda y Prospectiva Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	
			Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
4	Direccionamiento Estratégico	288	desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	
5	Direccionamiento Estratégico	289	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y seguimiento de las partes involucradas.	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación hacer claridad sobre la periodicidad del informe que se publica en el sitio web de la entidad y la meta, ya que en la acción complementaria está establecido que se hace informe cuatrimestral, que para la vigencia tendrían que ser un total de tres (3) informes, sin embargo, el informe se está publicando de manera semestral y la acción muestra como meta dos (2) informes.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
6	Direccionamiento Estratégico	290	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
7	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	
8	Direccionamiento Estratégico		Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	Seguimiento a cada una de las actividades de las iniciativas de cooperación que tiene la Entidad. Se registran cada seguimiento en la matriz dispuesta para este fin.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
9	Divulgación Minero Energética		Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	
10	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
11	Evaluación y Control		Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	
12	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	287	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales aplicables y a los términos cortos que se tienen para la evaluación.	
13	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura		Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	
14	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad	
15	Gestión Contractual		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	
16	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
17	Gestión de Convocatorias		Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	
18	Gestión de Conceptos Técnicos		Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	Se determina que el riesgo de gestión "Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas", se ha materializado, y el control no es efectivo.
19	Gestión Documental	282	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	
20	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
			entes rectores en la materia.	
21	Gestión Financiera		Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por loa entes solicitantes.	
22	Gestión Financiera	276	Posibilidad de afectación reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y ordenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	
23	Gestión Jurídica	279	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o falta de coordinación entre los profesionales del proceso.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
24	Gestión Jurídica	278	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	
25	Gestión de Servicios Administrativos		Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	Se recomienda al GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, que con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, revise el riesgo identificado y los controles a aplicar, en razón a que el Plan Anual de Adquisiciones - PAA es una herramienta de toda la entidad, por tanto, los controles deben aplicarse en todas las áreas organizaciones que cuentan con productos en el PAA, no solo lo que es de competencia del GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano. De lo contrario, se recomienda que el riesgo sea redefinido.
26	Gestión del Talento		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nomina debido a fallas en la parametrización	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
26	Humano		del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	
27	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
28	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Se recomienda al GIT de Gestión del Talento Humano, que con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se realice la identificación de riesgos que, al momento de aplicar controles, efectivamente pueda evitarse o reducirse la materialización del riesgo, ya que el riesgo identificado, por más aplicación de los controles descritos, no puede evitarse ni reducirse su materialización.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
29	Gestión del Talento Humano	284	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumplan los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	No existe avance en la acción complementaria, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los planes de mejora.
30	Gestión del Talento Humano		Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de bienestar, debido a falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Se recomienda al GIT de Gestión del Talento Humano, que con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se realice la identificación de riesgos que, al momento de aplicar controles, efectivamente pueda evitarse o reducirse la materialización del riesgo, ya que el riesgo identificado, por más aplicación de los controles descritos, no puede evitarse ni reducirse su materialización.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
31	Gestión TIC's	281	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	
32	Información Sectorial	286	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	
33	Información Sectorial		Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
34	Mejora Continua	283	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	
35	Planeación Integral Energía Eléctrica	285	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación del plan.	
36	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información errónea, no revisada adecuadamente.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
37	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia de personal idóneo que podrían generar reprocesos.	
38	Planeación Integral Energía Eléctrica		Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de conexión.	
39	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector.	
40	Planeación Integral Hidrocarburos		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
			los documentos de selección del inversionista.	
41	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o calidad en la entrega de los planes y estudios en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la no entrega o calidad de la información.	
42	Planeación Integral de Minería		Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a las dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio o a la incorporación de repentinos cambios metodológicos.	
43	Servicio al Ciudadano	6	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQR, hacerlo de manera extemporanea, incompletas o con información errada debido a no se aplican de manera oportuna y efectiva los lineamientos internos y externos definidos de manera formal	Se recomienda al líder del proceso Servicio al Ciudadano, que con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, realice la identificación de riesgos que, al momento de aplicar controles, efectivamente pueda evitarse o reducirse la materialización del riesgo, ya que el riesgo identificado, por más aplicación de los controles descritos, no puede evitarse ni reducirse su materialización, pues la respuestas a las PQRSDF no son únicamente competencia de este GIT, sino de todas las áreas organizaciones de la entidad.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS Monitoreos a Corte 30 de octubre de 2024				erno
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
44	Servicio al Ciudadano	302	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDf, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	Se recomienda al líder del proceso Servicio al Ciudadano, que con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, realice la identificación de riesgos que, al momento de aplicar controles, efectivamente pueda evitarse o reducirse la materialización del riesgo, ya que el riesgo identificado, por más aplicación de los controles descritos, no puede evitarse ni reducirse su materialización, pues la respuestas a las PQRSDf no son únicamente competencia de este GIT, sino de todas las áreas organizaciones de la entidad.